

	<b>PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>		<b>P03.DT-SGC</b>	
	<b>FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>		<b>Mayo 2014</b>	<b>Ed. 01</b>

## 0. INTRODUCCIÓN.

El establecimiento de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales a través del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, implica la existencia de un Sistema de Garantía de Calidad para los títulos oficiales.

Para dar cumplimiento a esta necesidad la Universidad de Sevilla aprobó por Acuerdo 5.3/C.G. de 30-09-2008 un Sistema de Calidad común a todos los títulos de grado y master, cuyo soporte documental ha sido revisado y adaptado a los requisitos normativos. La finalidad del sistema es permitir un seguimiento sistemático de los resultados de todos los títulos para que se puedan acreditar en los plazos legalmente previstos.

Los trabajos realizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, analizando las propuestas de Planes de Mejora de las titulaciones que se imparten presentados por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad, han detectado la necesidad de contar con un plan de difusión de los títulos.

## 1.- OBJETIVO Y ALCANCE.

Los objetivos generales de este plan de difusión son:

1. Dar a conocer los planes de estudio de las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Geografía e Historia, a través de los canales de comunicación que se relacionan en el mismo.
2. Sistematizar la comunicación, optimizando el flujo de la información entre los profesores y alumnos.
3. Dar a conocer el plan a todos los actores involucrados y a los destinatarios principales del mismo.
4. Informar y comunicar los resultados del plan de difusión.
5. Proporcionar una base documental y material de referencia para la realización de futuros trabajos de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en la Facultad.

## 2.- NORMATIVA APLICABLE

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

	<b>PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>P03.DT-SGC</b>	
	<b>FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>	<b>Mayo 2014</b>	<b>Ed. 01</b>

Estatuto de la Universidad de Sevilla, Decreto 324/2003, de 25 de noviembre (BOJA de 5 de diciembre de 2003 y BOE de 14 de enero de 2004; corrección de errores en el BOJA de 16 de enero de 2004 y en el BOJA de 23 de diciembre de 2004). Decreto 348/2004, de 25 de Mayo (BOJA de 1 de Junio de 2004 y BOE de 21 de julio de 2004). Decreto 16/2008, de 29 de enero (BOJA de 31 de enero de 2008; corrección de errores en el BOJA de 30 de julio de 2008).

Acuerdo 5.3/C.G de 30 /09/2008 de la Universidad de Sevilla.

### 3.- DESTINATARIOS

Los destinatarios del plan son los estudiantes de los diferentes planes de estudios impartidos en la Facultad de Geografía e Historia, el personal docente y el P.A.S, así como la sociedad en general y los órganos internos y externos de evaluación.

### 4.- FUENTES DE INFORMACIÓN Y CANALES DE COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación empleados para la difusión de los planes de estudio son los siguientes:

- La página WEB de la Universidad de Sevilla.
- La página WEB de la Facultad.
- Las consultas atendidas de manera presencial (Secretaría, Conserjería o Aulas de Informática) o por medio de la WEB, de correo electrónico o del teléfono.
- Las reuniones de los órganos colegiados de la Facultad: Junta de Centro, Comisiones de Garantía de Calidad de los títulos, etc.
- Las encuestas anuales se realizan al Alumnado, al Profesorado y al P.A.S, desde la UTC de la Universidad de Sevilla, a través de la plataforma OPINA. La Facultad, en coordinación con la UTC y una vez informada de la fecha de realización, efectuará una campaña de difusión, para fomentar la participación con el objetivo de alcanzar los tamaños mínimos de muestra.
- Los distintos sistemas de recogida de Quejas y Sugerencias: buzón EXPON@US.ES de la Universidad situado en la WEB.
- Los tablones de anuncios y la pantalla informativa.

### 5.- RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL SISTEMA DE DIFUSIÓN

En la siguiente tabla se especifican las responsabilidades asociadas a los distintos canales de información:

	<b>PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>		<b>P03.DT-SGC</b>	
	<b>FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>		<b>Mayo 2014</b>	<b>Ed. 01</b>

<b>CANAL</b>	<b>Responsable de los contenidos</b>	<b>Responsable de mantener el canal</b>	<b>Responsable de Actualizar la Información del Canal</b>	<b>Periodicidad de la actualización</b>
<b>WEB INTRANET</b>	Vicedecano competente en la materia	Técnico Especialista Aula Informática	Técnico Especialista Aula Informática	Mensual
<b>ATENCIÓN A TRAVÉS DE VENTANILLA</b>	No procede	Gestores	Gestores	Continua
<b>ATENCIÓN TELEFÓNICA</b>	No procede	Gestores	No procede	Continua
<b>ATENCIÓN A TRAVÉS DE CUENTA DE CORREO</b>	No procede	Técnico Especialista Aula Informática	No procede	Continua
<b>REUNIONES</b> Salón del Estudiante Mesa Redonda de Acceso a la Universidad	Vicedecano competente en la materia	Presidentes Comisiones de Garantía de Calidad del título	Vicedecano competente en la materia	Continua
<b>Campaña de difusión de ENCUESTAS de la UTC (según SGCT-USE)</b>	Administrador	No procede	No procede	Anual
<b>Expon@us.es Buzón de Quejas y Sugerencias U.S.</b>	No Procede	Delegado del Decano	No Procede	No procede
<b>Tablones y Pantalla Informativa DVD de difusión de los Títulos y Buzoneo a Institutos de Secundaria</b>	Administrador	Técnico Especialista Aula Informática	Técnico Especialista Aula Informática	Semanal

	<b>PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>P03.DT-SGC</b>	
	<b>FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>	<b>Mayo 2014</b>	<b>Ed. 01</b>

El responsable de los contenidos es aquella persona encargada de definir los contenidos y/o de obtener la autorización del Decano para la publicación de los mismos.

El responsable de mantener el canal es el encargado de mantener los sistemas de información físicos o electrónicos en buen estado de conservación y/o funcionamiento.

El responsable de actualizar la información es el encargado de poner al día la información del canal correspondiente con la periodicidad establecida y a instancias del responsable de contenidos.

## 6.- TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Las comunicaciones recibidas serán analizadas por Equipo de Gobierno de la Facultad, por la Comisión de Garantía de Calidad del Título correspondiente y por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. De todos los acuerdos adoptados, posteriormente se informará a la Junta de Facultad.

Las encuestas serán tratadas de manera que se estudiarán los valores medios de los distintos atributos. Las encuestas incluirán una pregunta de satisfacción Global.

Las quejas y sugerencias recibidas en el Buzón Web de Reclamaciones, Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, se tramitarán siguiendo la regulación establecida por la Universidad de Sevilla.

Los Tablones dispondrán de una numeración, identificarán la Licenciatura, el Grado y el Master y se organizarán, preferentemente, por temas (Plan Docente, Calendario de Exámenes, etc.).

## 7.- INFORMACIÓN A LOS GRUPOS DE INTERÉS

EL Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos del Centro informará a sus diferentes Grupos de Interés sobre:

	<b>CANALES</b>	<b>PERIODICIDAD</b>
<b>Plan Anual de Mejora de cada Titulación</b>	Con motivo de las reuniones de los Órganos Colegiados, WEB, INTRANET	Anual
<b>Planes de estudios</b>	WEB	Continua
<b>Servicios ofrecidos</b>	WEB	Continua
<b>Resultados de las Encuestas</b>	WEB (Autoinforme)	Anual

	<b>PLAN DE DIFUSIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>P03.DT-SGC</b>	
	<b>FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA</b>	<b>Mayo 2014</b>	<b>Ed. 01</b>

## 8.- INDICADORES

1. N° de visitas a la Web de la Facultad.
2. Resultados de las encuestas de Satisfacción.

## 9.- HISTÓRICO DE MODIFICACIONES.

Ed.	Fecha	Resumen de Modificaciones
00	19/12/2012	Primera Edición
01	15/05/2014	Segunda Edición (Modificación procedimiento P.01.FC-SGC) –Vigente-

## 10.- REVISIÓN Y APROBACIÓN.

<p>Elaborado</p> <p><i>Vicedecanato de Docencia y Planes de Estudio</i></p> <hr/> <p><i>Vicedecanato de Plan Estratégico, Administración y Servicios</i></p>	<p>Revisado</p> <p><i>Vicedecano de Calidad e Innovación Docente</i></p> <hr/> <p><i>Administrador de la Facultad de Geografía e Historia</i></p>	<p>Aprobado</p> <p><i>Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia</i></p> <hr/>
--	---	--

Este documento utiliza lenguaje no sexista. Las referencias a personas o colectivos o citados en los textos en género masculino, por economía del lenguaje, debe entenderse como un género gramatical no marcado. Cuando proceda, será igualmente válida la mención en género femenino.